

RESOLUCION -D- N° 266/2012

**Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.167/12**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por las alumnas Cecilia Alicia Benítez y Ana Liliana Yapura; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "FORMULACION DE UN PRODUCTO DE PANIFICACION DIETETICO CON MEZCLAS DE HARINA DE TRIGO-CHIA Y FITOESTEROLES", cuya directora de Tesis es la Lic. Andrea Paola Cravero.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD n° 163/12 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS), efectuada por las alumnas Cecilia Alicia Benítez y Ana Liliana Yapura relacionados con el trabajo de tesis denominado "FORMULACION DE UN PRODUCTO DE PANIFICACION DIETETICO CON MEZCLAS DE HARINA DE TRIGO-CHIA Y FITOESTEROLES", cuya directora de Tesis es la Lic. Andrea Paola Cravero.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.012.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a las interesadas, Consejo Directivo, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

**SR. MARCELO LERA
DIRECTOR GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**

RESOLUCION -D- N° 266/2012

**Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.167/12**